

FUENTE: Ciudad Deportiva Municipal / JLCM

Apertura de Instalaciones Deportivas

Tras la publicación de la “Orden SND/440/2020, de 23 de mayo, por la que se modifican diversas órdenes para una mejor gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el CoVid-19 en aplicación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad” por el cual la Comunidad de Madrid entre en la fase I y se pueden aplicar las medidas de la “Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad” y las posteriores modificaciones que se han recogido en normativa. Por lo tanto, se puede producir la apertura de las instalaciones deportivas al aire libre para la práctica deportiva, desde la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal se anuncia la apertura de diferentes instalaciones deportivas adaptándose a la normativa vigente.

Instalaciones Ciudad Deportiva Municipal

En la Ciudad Deportiva Municipal se va a realizar desde el próximo miércoles 27 de mayo la apertura de los primeros espacios deportivos en Ciudad Deportiva del Val (pista de atletismo, frontenis, pistas de tenis y pistas de pádel) y en la Ciudad Deportiva del Juncal (pistas de tenis, pistas de pádel, frontón y frontenis).

Una vez realizadas todas las medidas preventivas necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente en todas estas instalaciones (desinfección previa, con instalación de dosificadores de gel hidroalcohólico, cartelería y señalítica, etc.) se han desarrollado los nuevos protocolos de reserva de instalaciones y normativa general complementaria y específica para el uso de estas instalaciones.

El acceso a la misma se realizará única y exclusivamente con cita previa, identificándose posteriormente en el acceso a la instalación (se han desarrollado franjas horarias cerradas de uso de las instalaciones para evitar aglomeraciones en los accesos a la misma) y cumpliendo en todo momento las nuevas normativas de uso.

Toda la información de cómo proceder para la reserva de la instalación y las nuevas normativas puede consultar en la página web http://www.oacdmalcala.org/norm_instal.html.

Instalaciones Concejalía de Deportes

Desde la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares se están ultimando los detalles para proceder a la reapertura para la práctica deportiva de diferentes espacios al aire libre gestionados por diferentes entidades como pueden ser el campo de tiro con arco, los campos de petanca o el campo de bolo leonés.

Se están finalizando la realización de las labores de limpieza y desinfección que exige la normativa vigente y la redacción y consenso de los protocolos de funcionamiento que son necesarios para la apertura para uso deportivo de estas instalaciones con los clubs que gestionan las mismas.

En un espacio temporal corto esperamos que los usuarios de dichos clubs puedan disfrutar del uso de dichas instalaciones siguiendo las medidas de seguridad necesarias.

Pistas Polideportivas de barrio y otras instalaciones

Debido a la imposibilidad de cumplir la normativa vigente en cuanto a reserva previa y control de acceso y aforos, etc., las instalaciones polideportivas de barrio (pistas de barrio) y otro tipo de instalaciones como skatepark, áreas infantiles, aparatos biosaludables, zonas de musculación y calistenia, etc. que se encuentran repartidos por diferentes parques/puntos de la ciudad permanecerán, continuarán cerradas hasta nuevo aviso.